



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-002-2006-00192-00
Demandante	LUCIANO ALBERTO CASTRO RESTREPO
Demandado	ALVARO LEON ZAPATA ACEVEDO
Decisión	Da traslado cuentas de secuestre
Providencia	Auto No.2012VS

Se incorpora al plenario la rendición de cuentas parciales arribada por el auxiliar de justicia (secuestre) GERENCIAR Y SERVIR S.A., obrantes a folios 449 a 464, mismas a las que se les DA TRASLADO por el termino de diez (10) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
